

BASES CONCURSO: GANA UN EJEMPLAR FIRMADO DEL ÚLTIMO LIBRO DE LORENZO SILVA

1. Aceptación de las bases del concurso.

La participación supone la aceptación plena e incondicional de todas las bases. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el punto número 2 de estas bases.

2. Condiciones para ser participante.

Podrán participar en el concurso personas mayores de 18 años, residentes en territorio español. Quedan excluidos de la participación los empleados de la compañía organizadora.

XLSeManal se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

3. Fechas de comienzo y terminación del concurso.

Las fechas de comienzo y finalización del concurso son: desde el **16 de mayo a las 16:00 h. hasta el 7 de junio de 2018 a las 23:59 h.**

XLSeManal se reserva el derecho de cancelar o modificar las condiciones del Concurso en cualquier momento. Así mismo, en caso de falta de seguimiento XLSeManal podrá suspender el Concurso o declarar desierto el premio.

4. Funcionamiento del concurso.

Los participantes deberán contestar a la pregunta: ¿Cómo te imaginas que podría ser la jubilación de la pareja de guardias civiles, protagonistas de la serie policiaca de Lorenzo Silva que cumple 20 años?

5. Premio del concurso.

El premio consiste en una ejemplar firmado de la última novela de Lorenzo Silva, **‘Lejos del corazón’**

6. Comunicación de los ganadores y adjudicación del premio.

Una vez finalizado el plazo de participación en el concurso se seleccionarán 25 ganadores.

Contactaremos con los ganadores a través de un mensaje por correo electrónico o Facebook al que deberán responder, en un plazo de cuatro días, con su dirección y nombre completos, un teléfono de contacto y su DNI para la adjudicación del premio.

XLSemanal se pondrá en contacto con los ganadores para gestionar el envío del regalo. Si en el periodo señalado no hubiera habido confirmación del ganador, este perderá el derecho al premio recayendo el mismo de forma automática en los suplentes. Se aplicará la figura del suplente en caso de que quien resulte ganador no cumpla los requisitos de participación, no sea localizado a efectos de entrega y aceptación del premio o no acepte el Premio.

En caso de que no hubiera participantes, o que el designado como ganadores o suplentes en su caso no cumplieran los requisitos establecidos en estas bases, el premio se declarará desierto.

7. Ley aplicable y jurisdicción.

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. Los participantes en la promoción, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los juzgados y tribunales de Madrid.